



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

RES. 56,428-2023-J.D.

CELEBRADA EL: 20 DE JULIO 2023.

Resolución No. 56,428-2023-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 56,428 -2023-J.D.

PRIMERO: Dejar sin efecto, la Resolución No.55,866-2022-J.D. de 29 de septiembre de 2022, (aprobada) EMITIDA por la Junta Directiva de la Institución, toda vez que no se logró gestionar la Autorización del Gasto para continuar con el trámite de perfeccionamiento del Contrato, antes del Cierre Presupuestario de la Vigencia 2022.

SEGUNDO: APROBAR, previo cumplimiento de los requerimientos legales, Traslado de Partida solicitado por el Señor Director General, mediante Nota D.N.F.-DIECISES1 D.P.-N-199-2023 de 12 de junio de 2023, hasta por la suma de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS CON 00/100 (31.316,482.00), con el propósito de incrementar, presupuestariamente el Objeto de Gasto 562-Líneas Eléctricas de Instalaciones, para atender el "CONTRATO DE REEMBOLSO Y CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL PROYECTO CIUDAD DE LA SALUD;

Que el Traslado de Partida, utiliza como fuente de financiamiento una porción de saldos disponibles del Proyecto: "Consultorias de Ciudad de la Salud" y del Objeto de Gasto "Créditos Reconocidos por Servicios No Personales-Servicios Comerciales y Financieros", que no se ejecutará en su totalidad en la presente Vigencia Fiscal

2023;